



Junta Departamental de Colonia

19)

DECRETO N° 036/2021

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. Designar con el nombre de Ingeniero Agrimensor Bismark Perera Indurain a la calle innominada que partiendo de calle Brasil, su trazado queda limitado entre las manzanas catastrales 217, 214 y 218, 209 respectivamente hasta finalizar en la Avenida José Batlle y Ordoñez de la ciudad de Nueva Helvecia. -----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Roberto Calvo,
Presidente.





Exp N° 13/2021/31

S.G.Oficio N°281/021.-

Colonia, 1 de diciembre de 2021.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Dr. Roberto Calvo

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1047/021 de fecha 1 de diciembre de 2021, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, por el que se *designa* con el nombre de *Ingeniero Agrimensor Bismark Perera Indurain*, a la calle innominada de la ciudad de Nueva Helvecia, que partiendo de calle Brasil, su trazado queda limitado entre las manzanas catastrales 217, 214 y 218, 209 respectivamente hasta finalizar en la Avenida José Batlle y Ordoñez.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-

GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA



- 4 ENE. 2022

